



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL LLANQUIHUE.

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.-

RES. EXENTA N° 1/

PUERTO MONTT, 4 de enero de 2010

VISTOS :

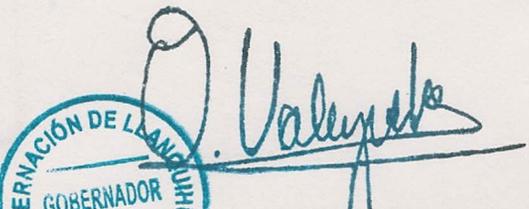
- a) La presentación de fecha 31 de diciembre de 2009, por la cual doña Azucena Ulloa Bahamonde, Presidenta Red de Mujeres de Concertación Puerto Montt, solicita autorización para realizar un actividades de difusión de la candidatura presidencial de Eduardo Frei en el Paseo Talca particularmente en entre las Calles Urmeneta, Varas y Avenida Costanera en la ciudad de Puerto Montt, desde las 09:00 y hasta las 21:00 horas, desde el día 1 al 14 del mes de enero de 2010.
- b) La facultad que me confiere el D.S. N° 1086 de 1983 modificado por el D.S. N° 1498 de 1989, ambas del Ministerio del Interior, y el Art.4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.-

RESUELVO :

- 1.- Autorizase a doña Azucena Ulloa Bahamonde, de la Red de Mujeres de Concertación por Eduardo Frei, de Puerto Montt, para efectuar la actividad solicitada en el lugar pedido, entre las 09:00 y hasta las 21:00 horas, desde el día 4 al 14 del mes de enero de 2009.
- 2.- Será responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y /o se produzcan alteraciones del orden público, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionaren.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


GOBERNACIÓN DE LLANQUIHUE
ASESOR JURIDICO
ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA
ASESOR JURIDICO


GOBERNACIÓN DE LLANQUIHUE
GOBERNADOR
OSCAR VALENZUELA MEZA
GOBERNADOR PROVINCIAL

OVM/ECI.-

Distribución

- interesados
- archivo (2)